



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20230120024471**
Fecha: **06-03-2023**

Bogotá D.C.

Señor
Correo electrónico: no registra
Teléfono: no registra

Asunto: Radicado CRA 2023-321-001699-2 de 25 de febrero de 2023.

Respetado señor:

Acusamos recibo del radicado del asunto, a través de la cual presenta la siguiente queja:

“Es inaudito que prácticamente (sic) todo el pueblo de supia caldas, cuente con servicio constante y que el barrio parque de la cruz por estar cerca a la boca toma , (sic) nunca tengamos servicio. Nos informan que por estar cerca a la boca toma , (sic) el agua baja directo a los barrios de la parte baja y nosotros debemos esperar que "suba" el agua. De 7 días en la semana, mínimo 5 estamos sin agua en un 90% del día y al llamar a la persona encargada al 3217536454 solo dice que hay que esperar . (sic) Que falta de respeto. Estamos con niños, adultos mayores y ni siquiera avisan para uno estar preparado , (sic) además por más baldes llenos que tengamos , el tiempo sin servicio (sic) es muy alto. Solicito presencia y validación del servicio (sic) en este sector . (sic) Gracias”.

Sobre el particular, resulta pertinente precisar que, en razón a las funciones y facultades de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establecidas principalmente en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994, no es competencia de esta entidad resolver sobre el asunto objeto de su petición.

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subrogado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que se ha dado traslado para lo de su competencia al Municipio de Supía, Caldas, a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Oficio traslado SSPD radicación 20220120024481 de 6 de marzo de 2023.
Oficio traslado EMPOCALDAS radicación 20220120024501 de 6 de marzo de 2023.
Oficio traslado Supía, Caldas - radicación 20230120024491 de 6 de marzo de 2023.

Elaboró: María Daniela Herrera.
Revisó: Carlos Andrés Daniels